

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2025/00588 *Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Servicios Sociales.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2025, aprobó provisionalmente el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Servicios Sociales. Lo que se publica por un plazo de 30 días hábiles, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones i reclamaciones, si lo estiman adecuado.

En caso de no presentarse ninguna alegación, el acuerdo de aprobación provisional devendrá automáticamente definitivo, conforme con lo que establece el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Castelló, 17 de enero de 2025.—La alcaldesa, M.^a Hortensia Gómez Llácer.

